

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F36
MEMORANDO		VERSION: 6

Cartago Valle,

ALCALDIA DE CARTAGO
VENTANILLA UNICA

PARA: Carlos Abad
Jefe de sistemas

DE: Maricel Yusti Ortiz
Directora de rentas

03 ABR 2025
RECIBIDO: 004525
DEPENDENCIA: *J. Yusti Ortiz*

ASUNTO: Publicación de notificación por aviso.

Mediante la presente, me permito solicitar su valiosa colaboración para la publicación de la notificación adjunta, a través de un aviso en el sitio web oficial de la Alcaldía Municipal de Cartago. Esta acción contribuirá significativamente a la difusión de la información y al cumplimiento de los objetivos establecidos, garantizando la accesibilidad y transparencia ante la comunidad."

Gracias por su atención a este asunto.

Atentamente
Maricel Yusti Ortiz
Directora de rentas

Maricel Yusti Ortiz
Elaboró: Alejandro Vega *[Firma]*

www.cartago.gov.co
Dirección de Tesorería
tesoreria@cartago.gov.co
Calle 8 No 6 – 52 CAM
Código Postal: 762021

 <p>ALCALDÍA DE CARTAGO</p>	<p>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</p>	<p>PAGINA [1]</p>
	<p>COMUNICACION OFICIAL</p>	<p>CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38</p> <p>VERSION: 6</p>

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO

POR EL CUAL SE NOTIFICA EN UN LUGAR DE ACCESO AL PÚBLICO Y EN LA PÁGINA WEB DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CARTAGO VALLE, COMUNICACIONES OFICIALES No. 004028, 002288, "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN DERECHO DE PETICIÓN POR LA VÍA ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRIBUYENTES LINA ROSARIO ZAPATA DIAZ, SANDRA PAOLA ESTRADA MARIN.

El (la) Director(a) de Rentas del municipio de Cartago (Valle del Cauca), en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas por el Estatuto Tributario Nacional, en concordancia con los artículos 98, 297 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Acuerdo No. 034 del 2022 "**POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y ADOPTA EL ESTATUTO DE RENTAS, DE PROCEDIMIENTO Y SANCIONATORIO, PARA EL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA**", en armonía con lo dispuesto en el Literal d) Numeral 6 del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, la Resolución No. 0051 de 2016 y

CONSIDERANDO

1. Que el Estatuto Tributario Nacional en su artículo 568, denominado "NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR CORREO", modificado por la Ley 1111 de 2006, en su artículo 47, dispone:

"ARTICULO 58: NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR CORREO: Los actos administrativos, enviados por correo que por cualquier razón sean devuelto, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutive del acto administrativo, en el portal web de la DIAN, que incluya mecanismos de búsqueda, por número de identificación personal y en todo caso en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación (...)"

2. Que la notificación por correo de la **COMUNICACIONES OFICIALES No. 004028, 002288 "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y ADOPTA EL ESTATUTO DE RENTAS, DE PROCEDIMIENTO Y SANCIONATORIO, PARA EL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA"**, de los (las) Señores (as), LINA ROSARIO ZAPATA DIAZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 42.142.600, no fue entregada por los

www.cartago.gov.co
Dirección de Rentas Municipales
rentasmunicipales@cartago.gov.co
Calle 8 No 6 – 52 CAM
Código Postal: 762021

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2] CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

inspectores de la oficina de la dirección de rentas Alcaldía Municipal de Cartago el día 26/02/2025, por que el predio es un lote, SANDRA PAOLA ESTRADA MARIN, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 31.428.071, no fue entregada por los inspectores de la oficina de la dirección de rentas Alcaldía Municipal de Cartago el día 04/07/2024, por que no aportaron dirección ni teléfono.

3. Que teniendo en cuenta lo anterior, es necesario realizar la notificación por aviso de las citadas respuestas, a través de la página web del municipio de Cartago y en la cartelera de la Tesorería Municipal, respecto de las obligaciones dejadas de pagar para las vigencias que se relacionan, con el fin de que, los contribuyentes o quien haga sus veces, sean notificados.

Por lo expuesto, la Dirección de Tesorería del Municipio de Cartago (Valle del Cauca),

AVISA

C.C./NIT	CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN DEL PREDIO	TIPO DE COMUNICACIÓN	No. COMUNICACIÓN FECHA	N. CATASTRAL
42.142.600	LINA ROSARIO ZAPATA DIAZ	N/A	RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN 2-9773 del 22/10/2024	Comunicación Oficial 004028, jueves, marzo 27, 2025	00010000000 20449000000 000
31.428.071	SANDRA PAOLA ESTRADA MARIN	K 6N 41ª 02	RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN 0-0673 del 02/06/2025	Comunicación Oficial 002288, miercoles, febrero 26, 2025	01030000119 50006000000 000

Se anexan las comunicaciones 0044028,002288.

www.cartago.gov.co
Dirección de Rentas Municipales
rentasmunicipales@cartago.gov.co
Calle 8 No 6 – 52 CAM
Código Postal: 762021

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [3] CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1] CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

Cartago, 2025

ALCALDIA DE CARTAGO
VENTANILLA UNICA

Señor(a): LINA ROSARIO ZAPATA DÍAZ
Dirección:
Teléfono:
Correo electrónico:

27 MAR 2025
004028
RECIBIDO:
DEPENDENCIA: *Ag 2.00 pm*

ASUNTO: Respuesta radicado 2-9773 del 22/10/2024

Cordial saludo

En atención a su solicitud recibida por radicado 2-9773 del 22/10/2024, referente a la "RESOLUCIÓN CATASTRAL No. M14-00262 DEL 2/09/2024 MI. 375-85161", me permito informarle lo siguiente:

Actualización catastral: Se ha dado cumplimiento a la Resolución Catastral M14-00262 de fecha 2 de Septiembre de 2024, mediante la cual se procedió a la rectificación de número de identificación del propietario y destinación económica del predio identificado con la matrícula inmobiliaria 375-85161, vigencia fiscal 01/01/2025.

Liquidación del predio: El predio identificado con la matrícula 375-85161 ha sido liquidado bajo la destinación económica AGRÍCOLA, tarifa 5, ya que tiene 0,6 hectáreas. Se adjunta el documento de cobro de la vigencia 2025 PAGADO.

Quedamos atentos a cualquier consulta adicional o a la solicitud de información complementaria que necesite. Agradecemos su comprensión y la oportunidad de atenderle con la mayor diligencia.

Atentamente,

Maricel Yusti Ortiz
MARICEL YUSTI ORTÍZ
Directora de Rentas

Elaboró: Alejandro Vega Timaná – Asistente Administrativo – Dirección de Rentas
Revisó: Maricel Yusti Ortiz – Directora de Rentas
Archívese en: Comunicaciones Oficiales Externas

www.cartago.gov.co
Dirección de Rentas Municipales
rentasmunicipales@cartago.gov.co
Calle 8 No 6 – 52 CAM
Código Postal: 762021

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [4]
	COMUNICACION OFICIAL	CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
		VERSION: 6

ALCALDÍA DE CARTAGO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y
GESTIÓN FINANCIERA

MUNICIPIO DE CARTAGO
NIT: 891.900.493.2
Calle 8 y 65-52
www.cartago.gov.co

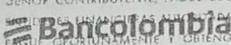
DOCUMENTO DE COBRO
Nº 1300580445
No.

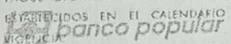
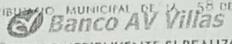
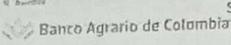
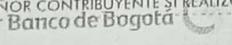
No. predial	000100000020449000000000	Dir. entrega	VIZAMONDI LO 1	Matricula	375-85161
Propietario	LINA ROSARIO ZAPATA DIAZ	Identificación	42142600	No. propietarios	1
Dest. económica	AGRICOLA	Estrato	No aplica	Ubicación	Rural
Uso de propiedad	No Aplica	Area del terreno		Código postal	
Dir. predial entrega	VIZAMONDI LO 1	Area construida		Tasa de interés	

Vigencia	Avalúo	Tarifa	Predial	Sobretasa ambiental	Alumbrado publico	Sobretasa bomberil	Interés	Beneficio	Total
2025	\$ 36,739,000	0.0050	\$ 183,700	\$ 55,400	\$ 0	\$ 9,200	\$ 0	\$ 18,360	\$ 229,640

P A G A D O

Señor contribuyente, pague sus impuestos solamente en las entidades financieras autorizadas (Art. 803 ETN). Pague oportunamente y obtenga los beneficios tributarios establecidos en el calendario tributario municipal de la vigencia. Todas las notificaciones de actos administrativos a partir de la fecha de publicación de los mismos en el sitio web www.cartago.gov.co.



Este documento es una copia controlada del comprobante de pago original

Fecha de Pago: 2025-02-04 - Oficina: CARTAGO
Copia generada por: LINA ROSARIO ZAPATA DIAZ

P A G A D O

MUNICIPIO DE CARTAGO
NIT: 891.900.493.2
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO DE CARTAGO

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

No. predial	Matricula	
000100000020449000000000	375-85161	
Propietario	C.C. o NIT	
LINA ROSARIO ZAPATA DIAZ	42142600	
Documento de cobro No.	Fecha de emisión	Fecha límite de pago
1300580445	2025-01-29	2025-03-31

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [5]
	COMUNICACION OFICIAL	CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
		VERSION: 6

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
	COMUNICACION OFICIAL	CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
		VERSION: 6

ALCALDIA DE CARTAGO
VENTANILLA UNICA

Cartago, 2025

Señor(a): SANDRA PAOLA ESTRADA MARÍN
 Dirección: K 6N 41A 02
 Teléfono:
 Correo electrónico:

26 FEB 2025
 RECIBIDO 002288
 DEPENDENCIA [Signature]

ASUNTO: Envío corrección de los valores de la respuesta radicado 0-0673 del 2/6/2025

Cordial saludo

De manera respetuosa y en atención a su petición, enviada por radicado 0-0673 el día 2/6/2025, me permito informar lo siguiente:

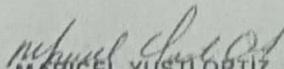
A su solicitud: "SOLICITUD VERIFICACIÓN LIQUIDACIÓN IMPUESTO PREDIAL 375-100105"

La liquidación del impuesto para la vigencia 2025 del predio identificado con matrícula inmobiliaria 375-100105, con dirección K 6N 41A 02, se revisó la liquidación del predio, está liquidado con destinación económica LOTE URBANIZADO, estrato II, tarifa 30, por valor de \$ 220,540.

Se colocó la mesa de ayuda validó el ingreso de la vigencia 2024. Se adjunta el documento de cobro PAGADO de la vigencia 2024 y 2025 como soporte de que ya se realizó el ajuste.

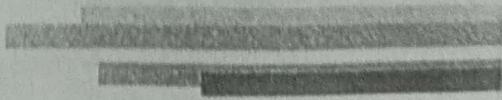
Quedamos atentos a cualquier consulta adicional o a la solicitud de información complementaria que necesite. Agradecemos su comprensión y la oportunidad de atenderle con la mayor diligencia.

Atentamente,


MARICEL YUSTI ORTIZ
 Directora de Rentas

Elaboró: Alejandro Vega Timaná - Asistente Administrativa - Dirección de Rentas
 Revisó: Maricel Yusti Ortiz - Directora de Rentas
 Archivado en: Comunicaciones Oficiales Externas

www.cartago.gov.co
 Dirección de Rentas Municipales
 rentasmunicipales@cartago.gov.co
 Calle B No 6 - 52 CAM
 Código Postal: 762021





MUNICIPIO DE CARTAGO
VALLE DEL CAUCA
Nit: 891.900.493.2

PAGINA [6]
CÓDIGO:
MAGD-AD-130.2-F38
VERSION: 6

COMUNICACION OFICIAL

ALCALDÍA DE CARTAGO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y
GESTIÓN FINANCIERA

MUNICIPIO DE CARTAGO
NIT: 891.900.493-2
Calle 8 # 6-52
www.cartago.gov.co

DOCUMENTO DE COBRO
Documento de cobro
No. 130074872

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

No. predial	0103600115030990000000	Fecha	08/NOV/2016	Matricula	471-100100
Propietario	CANDRA PAOLA ESTRADA MARIN	Identificación	31110911	No. propietarios	1
Usol. económica	LOTE URBANIZADO NO CONSTRUIDO O EN	Estrato	1	Ubicación	100-000
Dir. predial	No Aplica	Area del terreno		Zona	100-000
Dir. entrega	RENATA DE	Area construida		Tasa de interes	5.00

Vigencia	Avalúo	Tarifa	Predial	Sobretasa ambiental	Alumbrado publico	Sobretasa bomberil	Interes	Beneficio	Total
2016	\$ 114.000	0.0300	\$ 213.400	\$ 01.700	\$ 7.100	\$ 10.700	\$ 0	\$ 213.800	\$ 240.54

\$ 213.400	\$ 10.700	\$ 7.100	\$ 10.700	\$ 0	\$ 213.800	\$ 240.54
------------	-----------	----------	-----------	------	------------	-----------

Señor contribuyente, pague sus impuestos solamente en las entidades financieras autorizadas (Art. 803 ETM).
Bancolombia **Banco de Occidente**
banco popular **Banco AV Villas**
Banco Agrario de Colombia **Banco de Bogotá**

Pague oportunamente y obtenga los beneficios tributarios establecidos en el calendario tributario municipal de la vigencia. Todas las notificaciones de actos administrativos a partir de la fecha efectuarán por la página web www.cartago.gov.co. link avisos conforme al artículo 568 de ETM modificado por el artículo 58 del decreto 19 de 2012.
 HAGA CASO OMISO A LA PRESENTE FACTURA SEÑOR CONTRIBUYENTE SI REALIZO EL PAGO HAGA CASO OMISO A LA PRESENTE FACTURA

MUNICIPIO DE CARTAGO
NIT: 891.900.493-2
IMPUESTO PREDIAL MUNICIPIO DE CARTAGO
NIT: 891.900.493-2

Este documento es una copia controlada del comprobante de pago original

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Fecha de Pago: 2025-02-16 - Oficina DE NUESTRO CARTAGO

Copia generada por: Camelia Rios Morcinos

No. predial	0103600115030990000000	Matricula	471-100100
Propietario	CANDRA PAOLA ESTRADA MARIN	C.C. o NIT	
Doc. Cobro No.	130074872	Fecha de emisión	08/11/2016
		Fecha límite pago	02/11/2016

 <p>ALCALDÍA DE CARTAGO</p>	<p>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</p>	PAGINA [6]
		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	<p>COMUNICACION OFICIAL</p>	VERSION: 6

ALCALDÍA DE CARTAGO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y GESTIÓN FINANCIERA

MUNICIPIO DE CARTAGO
 NIT: 891.900.493.2
 Calle 8 # 6-52
 www.cartago.gov.co

MUNICIPIO DE CARTAGO
Documento de cobro
No. 1300748262

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

No. predial	019306001150000000000000	Fecha	2025-07-16	Matricula	171-100100
Propietario	DANIELA PAOLA ESTRADA MARIN	Identificación	31448011	No. propietarios	1
Usol económica	LOTE URBANIZADO NO CONSTRUIDO O EN	Estrato	1	Ubicación	1300748262
Dir. predial	No Aplica	Área del terreno		Zona	1300748262
Dir. entrega	K 6N 11A 02	Área construida		Tasa de interés	

Vigencia	Avaluo	Tarifa	Predial	Sobretasa ambiental	Alumbrado publico	Sobretasa bomberil	Interés	Beneficio	Total
2025	\$ 7.114.000	0,9300	\$ 2.113.400	\$ 10.700	\$ 7.100	\$ 10.700	\$ 0	\$ 21.360	\$ 226.54

Señor contribuyente, pague sus impuestos solamente en las entidades financieras autorizadas (Art. 601 ETN).

\$ 213.400	\$ 10.700	\$ 7.100	\$ 10.700	\$ 0	\$ 21.360	\$ 226.54
------------	-----------	----------	-----------	------	-----------	-----------

Pague oportunamente y obtenga los beneficios tributarios establecidos en el calendario tributario municipal de la vigencia. Todas las notificaciones de actos administrativos a partir de la fecha efectuarán por la página web www.cartago.gov.co, link avisos conforme al artículo 568 de ETN modificado por el artículo 58 del decreto 19 de 2012.

HECHA CASO OMISSO A LA PRESENTE FACTURA. SEÑOR CONTRIBUYENTE SI REALIZO EL PAGO HAGA CASO OMISSO A LA PRESENTE FACTURA.

MUNICIPIO DE CARTAGO
 NIT: 891.900.493.2
IMPUESTO PREDIAL MUNICIPIO DE CARTAGO
 NIT: 891.900.493.2

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Este documento es una copia controlada del comprobante de pago original

Fecha de Pago: 2025-07-16 • Dirección: DE NUESTRO CARTAGO

Copia generada por: Carolina Rios Moreno

No. predial	Matricula
019306001150000000000000	171-100100
Propietario	C.C. o NI
DANIELA PAOLA ESTRADA MARIN	C.C. o NI
Fecha de emisión	Fecha límite pago
2025-07-16	2025-07-16

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [7]
	COMUNICACION OFICIAL	CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
		VERSION: 6

El presente aviso se publica en la página web del municipio de Cartago (Valle del Cauca), 3 link publicaciones – notificaciones prediales. Y también se fija en la cartelera de la Tesorería de la Alcaldía Municipal, ubicada en la Calle 8 No. 6-52, primer piso, por el término de diez (10) días. Se advierte que la notificación se entenderá surtida el día hábil siguiente a la publicación del aviso.

FECHA DE FIJACIÓN: 4 DE ABRIL DE 2025 HORA: 10:00 a.m.

Funcionario que fija: Maricel Yusti Ortíz

Dirección de Rentas

FECHA DE DESFIJACIÓN: 15 DE ABRIL DE 2025 HORA: 10:00 a.m.

Funcionario que desfija: Maricel Yusti Ortíz

FECHA DE EJECUTORIA: LAS RESPUESTAS CON LAS COMUNICACIONES OFICIALES
No. 0044028,002288 quedarán debidamente ejecutoriada el día 7 de Mayo de 2025, a partir de las 10:00 a.m.

Maricel Yusti Ortíz
MARICEL YUSTI ORTÍZ

Director (a) de Rentas

Elaboró: Alejandro Vega Timaná - Asistente Administrativo Dirección de Rentas
Revisó: Maricel Yusti Ortíz – Directora de Rentas
Archívese en: Comunicaciones oficiales internas

[Handwritten signature]

www.cartago.gov.co
Dirección de Rentas Municipales
rentasmunicipales@cartago.gov.co
Calle 8 No 6 – 52 CAM
Código Postal: 762021

[Redacted area]